# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

**N° 838-2013-UNSCH-CU**

Ayacucho, 04 NOV 2013

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Jack Dennis Mancco Sulca y otros para optar el Título Profesional de Ingeniero (a) Agrónomo (a); y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres, Jack Dennis Mancco Sulca, James Edward Silvera Paredes, Yuri Alex Paucar Pareja, Romi Gutiérrez García y Angélica Vega Neira, egresados de la Facultad de Ciencias Agrarias, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero (a) Agrónomo (a), adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes aprobado el I Ciclo de Actualización Profesional en Agronomía;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 23 de octubre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 288, 289, 290, 291 y 292-2013-FCA-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 29 de octubre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) AGRÓNOMO (A) a favor de los bachilleres:

1. JACK DENNIS MANCCO SULCA
2. JAMES EDWARD SILVERA PAREDES
3. YURI ALEX PAUCAR PAREJA
4. ROMI GUTIÉRREZ GARCÍA
5. ANGÉLICA VEGA NEIRA

**Artículo 2°.-** EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General